

BASES DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PREMIO DE DERECHO VASCO "ADRIÁN CELAYA IBARRA"

Con el objeto de fomentar la investigación y difusión del Derecho Vasco entre los jóvenes juristas, la Academia Vasca de Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademia convoca la tercera edición del "Premio Adrián Celaya, para Jóvenes Juristas", con arreglo a las siguientes bases:

- 1. El concurso está abierto a cualesquiera juristas nacidos a partir del uno de enero de 1993, licenciados o graduados en Derecho, o que estén cursando el último año de los estudios de Grado en Derecho.*
- 2. Los trabajos versarán sobre cualquier estudio original e inédito de Derecho privado o público vasco, no presentado anteriormente a ningún otro concurso.*
- 3. Los premios tendrán cuatro modalidades, sin accésits: dos relativas a Derecho privado vasco, una en euskera y otra en castellano y otras dos, de Derecho público vasco, una en euskera y otra en castellano.*
- 4. Los trabajos deberán estar escritos en lengua castellana o en lengua vasca, en formato DIN-A4, a espacio y medio y por una sola cara, el tipo de letra será Times New Roman y el tamaño de 12 puntos, con una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 50 páginas. Deberán presentarse en soporte informático Word. El mismo trabajo no podrá presentarse en ambas lenguas.*
- 5. Se fija como plazo máximo de admisión las doce horas del mediodía del día 30 de junio de 2018, y como lugar de presentación, la sede de la Academia Vasca de Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademia, calle Alameda de Recalde número 8-1º dcha., en Bilbao. También podrán enviarse por e-mail dentro de este plazo a la dirección de correo electrónico: secretaria@avd-zea.com.*
- 6. En la primera página del trabajo deberá figurar el nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de residencia, domicilio, teléfono de contacto (fax y e-mail, en su caso) y Universidad en la que ha cursado o cursa el último año de Grado en Derecho (con indicación del mismo), y la modalidad por la que se presenta.*
- 7. El Jurado, hasta un máximo de cinco miembros, será designado por la Junta Directiva de la Academia. Sus decisiones son inapelables.*
- 8. El premio podrá ser declarado desierto, en su caso.*
- 9. El fallo se decidirá en el plazo máximo de cuatro meses siguientes al cierre del concurso. La notificación del fallo se hará personalmente a quien resulte premiado y se publicará en la web de la Academia.*
- 10. La dotación económica del premio será de 500 euros por cada modalidad y lengua. La entrega del premio se realizará en acto solemne a celebrar por la Academia.*

- 11. La Academia se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado en un plazo máximo de dos años a partir del fallo y no se compromete a la devolución de los trabajos no premiados, aunque éstos podrán ser retirados personalmente por sus autores, o personas por ellos autorizadas, en los seis meses siguientes a la notificación del fallo.*

- 12. Por acuerdo de la Junta Directiva de la Academia y en cualquier momento podrán modificarse de forma razonada las bases del presente premio. La nueva redacción de las bases a resultas de la modificación será objeto de publicación en la página web de la Academia, y regirán para todos los autores y trabajos presentados y a presentar a partir de esa misma fecha.*